

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**27441** *Resolución de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria por la que se abre Información Pública correspondiente al Expediente de Expropiación Forzosa 048ADIF2210 motivado por las obras del "Proyecto Básico del Modificado del Proyecto de Construcción de Plataforma LAV Madrid -Extremadura. Acceso a Mérida. Tramo: Cuarto de la Jara – Arroyo de la Albuera", en el término municipal de Mérida (Badajoz).*

ADIF-Alta Velocidad, el 04 de agosto de 2022 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 04 de mayo de 2022.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28071 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18)28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ([www.mitma.es](http://www.mitma.es)) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las

actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Mérida

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela catastral (m <sup>2</sup> )	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
K-06.0830-1001	142	9004	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Avda. Reina Sofía, 43 06800 Mérida (Badajoz)	8870	698	0	0	Rústica	
K-06.0830-0517-C01	142	8	García Luna, María Rosario	Cl. Cervantes 5 06800 Mérida (Badajoz)	52119	4741	0	0	Rústica	26-10-2022/10:30
K-06.0830-0518-C04	142	9006	ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur	Cl. Cardero s/n. Estación RENFE 06800 Mérida (Badajoz)	11678	626	0	0	Rústica	
K-06.0830-0519-C04	88	9006	ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur	Cl. Cardero s/n. Estación RENFE. 06800 Mérida (Badajoz)	21254	1401	0	0	Rústica	
K-06.0830-1002	142	9012	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Avda. Reina Sofía, 43 06800 Mérida (Badajoz)	35186	615	0	0	Rústica	

Madrid, 5 de septiembre de 2022.- El Director General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, D. Casimiro Iglesias Pérez.

ID: A220035352-1